

LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ETIQUETA ECOLÓGICA.

- Los detergentes etiquetados como ecológicos deben satisfacer entre otros muchos, los siguientes requisitos:

1. La dosis máxima de productos químicos debe ser de 100 gr/lavado. De ellos, los inorgánicos insolubles no superarán los 30 gr/lavado y los fosfatos 25 gr/lavado.
2. Los componentes tensioactivos serán fácilmente biodegradables, tanto en medio aerobio (oxígeno) como anaerobio.
3. La toxicidad estará limitada a valores señalados de forma precisa en la normativa (**Decisión 2003/200/CE**).
4. No podrán contener una serie de sustancias peligrosas (habituales en los detergentes) como: alquilfenol etoxilados (APEO) y sus derivados, nitroalmizcles y almizcles policíclicos, tetracetato de etilendiamina (EDTA) ni nitrilotriacetato (NTA).
5. No podrá contener ningún producto que haya sido clasificado o pudiera serlo como:



R-40, R-45 y R-49	riesgo de cáncer
R-60, R-61, R-62 y R-63	riesgo de perjudicar la fertilidad y al feto
R-64	riesgo para bebés amamantados
R-68	posibilidad de efectos irreversibles
R-46	riesgo de alteraciones genéticas hereditarias
R-50, R-51 y R-53	tóxico para los organismos acuáticos
R-59	puede perjudicar la capa de ozono
R-60, R-61, R-62 y R-63	riesgo de perjudicar la fertilidad y al feto
R-64	riesgo para bebés amamantados
R-68	posibilidad de efectos irreversibles
R-46	riesgo de alteraciones genéticas hereditarias
R-50, R-51 y R-53	tóxico para los organismos acuáticos
R-59	puede perjudicar la capa de ozono

6. No contendrá ningún microorganismo productor de enzimas.
7. No contendrá ningún microorganismo productor de enzimas.

8. Deberá cumplir con un índice establecido de eficacia de lavado.
 9. El envase deberá informar de su contenido, uso y dirección para información más amplia.
-
- Etiqueta ecológica sólo en el caso de limpiadores de cocina y baño, excluidos los empleados para las limpiezas específicas de hornos, vidrios, suelos, desatascadores de tuberías, abrillantadores... Los requisitos que se exigen para otorgar la etiqueta ecológica responden a los mismos criterios que los establecidos para los otros productos limpiadores señalados en esta guía (detergentes para ropa y vajillas), y se refieren a los contenidos máximos de ingredientes ecotóxicos y no biodegradables, de fósforo y fosfatos, bioácidos y sustancias sensibilizantes.